RESOLUCION P/CP/Nº 1674/2012

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 770/2012, PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (ITEMS 1, 3 Y 4), ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (ITEMS 2, 5 Y 6) Y SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE SARALEGUI - (ITEM 7).

Asunción, 6 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 770/2012, para Suministro de Equipos de Seguridad para Trabajos Eléctricos de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1316/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231479 de fecha 27 de junio de 2012;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 053/2012 de fecha 29 de junio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31454 de fecha 24 de julio de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Items 1, 3 y 4), Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Items 2, 5 y 6) y SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui - (Item 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto la adjudicación del Item 8, debido a que la única oferta presentada no cumple con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto la adjudicación del Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 770/2012, para Suministro de Equipos de Seguridad para Trabajos Eléctricos de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Pértiga de maniobra seccionable	Unidad	279	2.014.336	561.999.744
3	Equipo de puesta a tierra temporaria, para redes de distribución hasta 23 kV	Unidad	46	2.826.086	129.999.956
4	Equipo de puesta a tierra para líneas subterráneas	Unidad	7	3.957.142	27.699.994
Total					**719.699.694**

por un monto total de G 719.699.694 (setecientos diecinueve millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Ing. Gustavo A. Aquino A.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
2	Pértiga de maniobra con gancho para líneas vivas	Unidad	37	1.119.000	41.403.000

5	Probador de tensión por contacto directo para líneas desnudas y compacta protegida. (Tensión de uso 5 kV – 18 kV)	Unidad	81	1.913.580	154.999.980
6	Probador de Tensión por Contacto Directo DIRECTO 23 kV y 66 kV (Tensión de uso 23 kV – 66 kV)	Unidad	44	1.931.818	84.999.992
Total					**281.402.972**

por un monto total de G 281.402.972 (doscientos ochenta y un millones cuatrocientos dos mil novecientos setenta y dos guaraníęs), IVA incluido.

1.3 A SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
7	Dispositivo Portátil de Desconexión de Carga	Unidad	87	6.379.310	554.999.970
Total					**554.999.970**

por un monto total de G 554.999.970 (quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto la adjudicación del Item 8, debido a que la única oferta presentada no cumple con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Coordinación de Gabinete de Presidencia y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General